

La Corte de Nueva York trata los embargos contra la Argentina

03/02/2024



La Corte de Apelaciones de Nueva York trata este viernes la manera de ejecutar embargos de bienes contra la Argentina, a partir de una causa iniciada por fondos de inversión.

Se trata de los fondos Master Value y Trinity Investments que, entre otros, aún litigan contra el país por el default de 2001.

La audiencia de este viernes es de carácter público y tratará sobre bienes que podrían ser embargables para el país, según una nota oficial emitida el 30 de enero.

La Corte neoyorkina también anticipó que habrá detalles en relación de ciertos bienes que podrían ser embargables pero que permanecerían bajo carácter estrictamente confidencial.

El consultor Sebastián Maril consideró que «**finalmente**

tendremos una muy buena idea, aunque no exacta, sobre cuáles son los activos que la Justicia de Estados Unidos autorizó pero declaró confidenciales por su importancia».

En 2020, los fondos que motorizan la demanda lograron un fallo a favor de la jueza Loretta Preska, del tribunal del Distrito Sur de Nueva York, a través del cual sentenció que el país debía pagar en total US\$ 224,2 millones a dos fondos que no entraron ni en los canjes de 2005 y ni en el de 2010, y tampoco cerraron un acuerdo en 2016.

La Argentina apeló ese fallo, pero todavía hay acreedores que intentan encontrar activos embargables del país para cobrar los títulos en default de 2001.